

MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL SAN CAMILO  
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS  
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
AMG/LCD/LBM/MCA/mfh

RESOLUCION EXENTA N.º 2718 /

SAN FELIPE 20 JUL 2023

**VISTO:** Resolución Exenta N° 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N.º 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N.º 03 de 2006 que modifica el Decreto N.º 38/2005 y Resolución Exenta N° 1090/30.03.2023 del Hospital San Camilo, y

**CONSIDERANDO** Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

#### RESOLUCION

**1.- LLÁMESE** a Proceso de Selección Interno al Hospital San Camilo, para proveer los siguientes cargos que se indican a continuación:

-2 cargos de Enfermero/a Clínica Hospitalización Domiciliaria, Grado 14 EUS, Diurno 44 horas, Calidad Contractual Contrata, para desempeñarse en el Policlínico de Especialidades, Hospital San Camilo.

**2.-DEJASE** establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Enfermera Supervisora de CAE	Claudia Quintanilla Salazar
Jefa (S) Unidad de Gestión de las Personas	Claudia Henríquez Piffault
Representante FEDEPRUSS	Miguel Delgado González
Psicólogo Laboral	María Paz Farías Hurtubia

**3.- APRUEBASE** el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- El llamado a concurso será difundido a través de la página del hospital San Camilo ([www.hospitalsancamilo.cl](http://www.hospitalsancamilo.cl)), Servicio de Salud Aconcagua ([www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl)). De igual forma será difundido en el correo electrónico institucional, y en el panel mural de la Unidad de Reclutamiento/Selección Y Desarrollo Organizacional del Hospital San Camilo **a partir del viernes 28 de Julio del 2023.**

5.- Los/las interesados/as deberán presentar sus antecedentes en un sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo al que postula, correo electrónico y rut, mediante Oficina de Partes del Hospital San Camilo, La recepción de antecedentes será solamente a través de esta vía **hasta el jueves 10 de agosto del 2023 a las 09:00 horas.**



"ANOTESE Y COMUNIQUESE"

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Arturo Martínez González".

DR. ARTURO MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR (S)  
HOSPITAL SAN CAMILO  
SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Susana Leiva Bustamante".

Susana Leiva Bustamante  
Ministra de Fé

- **Distribución:**
- DIRECCIÓN
- DEPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
- UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL